



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

20085 *Modificación del horario de la Junta de Gobierno Local*

El Sr. Alcalde, en fecha 23/10/2013, ha adoptado la siguiente resolución:

MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRIMERO.- Modificar el horario de la Junta de Gobierno Local, y esta celebrará las sesiones los martes no festivos de cada mes del año, a las 11:00 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Comunicar esta resolución a todos los Regidores afectados y a los Jefes de los diferentes Servicios Municipales, para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el BOIB, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

QUARTO.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la sesión extraordinaria que se convoque para dar cumplimiento de lo que prevé el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Es Castell, 25 de octubre de 2013.

El Alcalde

José Luis Camps Pons

